



ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL GUATEMALA – CUBA

Año 2024

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL
COMERCIO EXTERIOR



Ministerio de
Economía



ÍNDICE

✚ Introducción3
✚ Antecedentes4
✚ Objetivos5
✚ Capítulos que contiene el Acuerdo5
✚ Comisión Administradora del Acuerdo6
✚ Acceso8
✚ Comercio Bilateral Guatemala – Cuba8



Introducción

El Acuerdo de Alcance parcial entre Guatemala y Cuba, ha permitido estrechar los lazos comerciales con dicho país, permitiendo el incremento del comercio bilateral. En el marco del Acuerdo se han realizado reuniones de la Comisión Administradora del mismo, de los cuales se han emanado protocolos modificatorios a través de los cuales se ha incrementado la cantidad de productos que gozan de preferencia arancelaria en el marco del Acuerdo. Las repercusiones económicas de la pandemia del Covid -19, impactaron negativamente en el intercambio comercial entre las Partes, sin embargo, representa un desafío el continuar impulsando el aprovechamiento de este Acuerdo.

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA REPÚBLICA DE CUBA

Antecedentes

El Acuerdo de Alcance Parcial entre Guatemala y Cuba fue firmado el 29 de enero de 1999 en la Habana, Cuba; aprobado mediante el Decreto No. 28-2020 de fecha 3 de mayo de 2000 y cobró vigencia el 18 de mayo de 2001, teniendo actualmente 23 años de vigencia.

El Acuerdo estableció preferencias arancelarias entre los países signatarios otorgando Guatemala a Cuba preferencia arancelaria a 254 incisos arancelarios; por su parte Cuba otorgó a Guatemala preferencia arancelaria a 387 incisos arancelarios.

En el seno de la II Reunión de la Comisión Administradora, realizada el 01 de diciembre de 2004, en la Ciudad de la Habana, Cuba, se suscribió el Primer Protocolo Modificadorio a través del cual se amplió la lista de productos por parte de los países signatarios. Por parte de Guatemala concedió preferencias arancelarias a 114 nuevos incisos arancelarios y profundizó la preferencia a 3 incisos. Por parte de Cuba concedió preferencias arancelarias a 86 nuevos incisos y profundizó la preferencia a 15 incisos. Dicho Protocolo fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto número 28-2006, y entró en vigencia el 4 de mayo de 2007.

El 31 octubre de 2018, se suscribió en la Ciudad de la Habana, Cuba, el Segundo Protocolo Modificadorio del Acuerdo, con el objetivo de ampliar y profundizar las preferencias otorgadas por ambas Partes. Por parte de Guatemala concedió

preferencias arancelarias a 28 nuevos incisos arancelarios. Por parte de Cuba concedió preferencias arancelarias a 33 incisos. Dicho Protocolo, se encuentra en proceso de aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala, registrado como la Iniciativa de Ley 5895, y, fue conocida por el Pleno el 16 de febrero de 2022, encontrándose pendiente de Segunda lectura.

Objetivos

El Acuerdo tiene como objetivos:

- El otorgamiento de preferencias arancelarias y la eliminación de restricciones no arancelarias que permita facilitar, expandir, diversificar y promover sus corrientes de comercio, sobre bases previsibles, transparentes y permanentes, en forma compatible con sus respectivas políticas económicas y coadyuvar a la consolidación del proceso de integración de América Latina.
- Adoptar las medidas y desarrollar las acciones que correspondan para dinamizar el proceso de integración, a cuyo fin se promoverán entre los Países Signatarios mecanismos de complementación económica.

Capítulos que contiene el Acuerdo

El Acuerdo está integrado por 20 Capítulos, siendo ellos:

1. Objetivos del Acuerdo
2. Preferencias Arancelarias y Restricciones No Arancelarias
3. Tratamiento en Materia de Tributos Internos
4. Normas de Origen
5. Cláusulas de Salvaguardia
6. Retiro de las Preferencias
7. Prácticas Desleales del Comercio Internacional

8. Comercio de Servicios
9. Transporte
10. Normalización Técnica
11. Inversiones
12. Cooperación Comercial
13. Solución de Controversias
14. Administración y Evaluación del Acuerdo
15. Duración y Vigencia
16. Denuncia
17. Adhesión
18. Compatibilización con Acuerdos Regionales
19. Depósito del Acuerdo
20. Disposiciones Finales

Comisión Administradora del Acuerdo

La administración del Acuerdo está a cargo de la Comisión Administradora, establecida mediante el Artículo 33 del Acuerdo, la cual está presidida por el Ministerio del Comercio Exterior o su sucesor, en el caso de Cuba; y en el caso de Guatemala por el Ministerio de Economía, o su sucesor.

Reuniones de la Comisión Administradora

La Comisión Administradora del Acuerdo se ha reunido en tres oportunidades, en aras del fortalecimiento del intercambio comercial entre los países signatarios.

La Primera Reunión de la Comisión Administradora, se realizó en Ciudad de Guatemala, el 2 y 3 de diciembre de 2002. En esta reunión se abordó el interés de ampliar las preferencias arancelarias; se fortaleció la institucionalidad del acuerdo mediante el intercambio de puntos de contacto de representantes de cada país; el intercambio de información

estadística, normativa, arancelaria y tributos internos; así mismo se acordó la participación en ferias sectoriales.

La Segunda Reunión de la Comisión Administradora se realizó en la Habana Cuba, 29 noviembre al 01 de diciembre 2004. En dicha reunión se acordó el Primer Protocolo Modificadorio a través del cual se amplió la lista de productos por parte de los países signatarios, por parte de Guatemala concedió preferencias arancelarias a 114 nuevos incisos arancelarios y profundizó la preferencia a 3 incisos. Por parte de Cuba concedió preferencias arancelarias a 86 nuevos incisos y profundizó la preferencia a 15 incisos. Así mismo, se abordaron aspectos normativos de interés de las Partes y cooperación en el intercambio de información estadística, arancelaria, normativa y regulaciones bancarias.

La Tercera Reunión de la Comisión Administradora se realizó en la Provincia de Santiago de Cuba, República de Cuba, el 21 de junio de 2019. En esta Reunión las Partes reiteraron la importancia que tiene el fortalecimiento en las relaciones económicas y comerciales entre ambos países, y manifestaron el interés de continuar ampliando y profundizando las preferencias arancelarias a los productos de exportación, con el propósito de mejorar el intercambio comercial bilateral. En ese sentido, ambas partes suscribieron el Marco General de Negociación para la Ampliación y Profundización del Acuerdo mediante el cual las partes intercambiaron la lista de interés de exportación de los países y el cronograma de trabajo establecido para tales efectos. A la presente fecha los países acordaron dar continuidad al Marco General de Negociación establecido una vez haya entrado en vigencia el Segundo Protocolo Modificadorio del Acuerdo el cual se encuentra en

proceso de aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala.

Acceso

La lista de los incisos arancelarios negociados en el marco del Acuerdo, se encuentran actualizados a la VII Enmienda del Sistema Armonizado. Con la suscripción del Primer Protocolo Modificadorio Cuba otorga a Guatemala preferencias arancelarias que incluyen 473 incisos arancelarios. Por su parte las preferencias arancelarias que Guatemala otorga a Cuba, a través del Acuerdo incluye un total de 575 incisos arancelarios.

Por parte de Guatemala la lista de preferencias arancelarias que otorga a Cuba se encuentra publicada en el link <https://www.mineco.gob.gt/despacho-viceministerios/direccion-servicios?id=36&id2=17>.

Por parte de Cuba, el enlace donde pueden consultarse los aranceles es del arancel de Cuba es <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-ex6.pdf>, esta información no es específica por acuerdo comercial, sino de aplicación General y MNF.

Comercio Bilateral Guatemala - Cuba

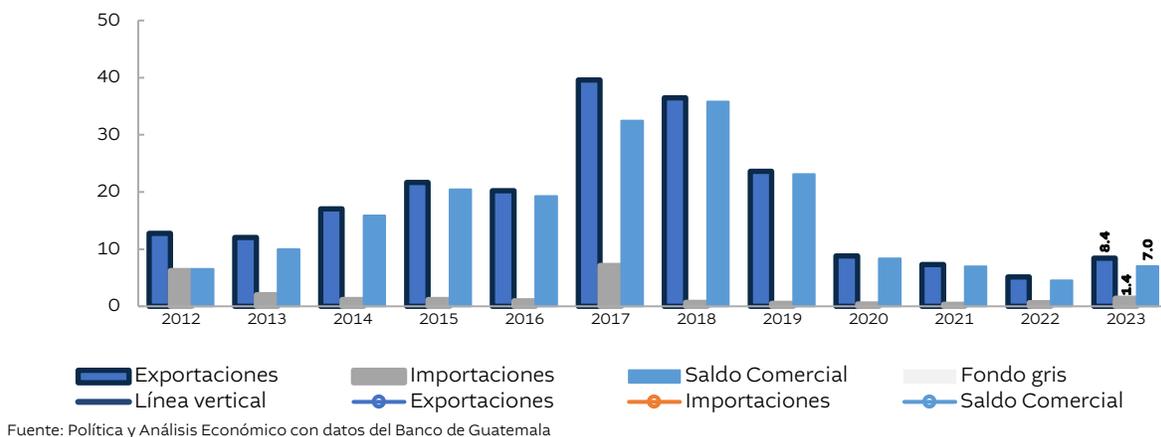
Cuba como socio comercial para Guatemala en el año 2023, ocupó la posición 64 para las exportaciones y posición 80 para las importaciones.

Guatemala como socio comercial para Cuba en el año 2023, ocupó la posición 35 para las exportaciones y posición 24 para las importaciones.

Balanza Comercial

Guatemala con Cuba

Millones de US dólares



Balanza Comercial Guatemala con Cuba												
Cifras en millones de USD												
Comercio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Exportaciones	12.77	12.04	17.02	21.64	20.25	39.60	36.47	23.59	8.78	7.32	5.13	8.40
Importaciones	6.27	2.04	1.16	1.18	0.98	7.14	0.66	0.49	0.43	0.34	0.62	1.39
Saldo Comercial	6.50	10.00	15.87	20.46	19.27	32.45	35.81	23.10	8.36	6.98	4.51	7.01

Fuente: Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala, 2024.

Como puede observarse a partir del año 2012, la balanza comercial ha sido superavitaria para Guatemala, debido a que Cuba ha sido un importante comprador de diversos productos manufacturados guatemaltecos; sin embargo, de 2019 a la fecha, la pandemia del Covid-19, ha repercutido negativamente en el intercambio comercial entre las Partes, afectando mayormente las exportaciones guatemaltecas, siendo que en el año 2018 las mismas ascendían a

36.5 millones de dólares, reduciéndose a 5.2 en el año 2022. En el año 2023 se ve reflejada la recuperación del intercambio comercial.

Productos de mayor comercialización

Principales productos exportados a Cuba Año 2023			
No.	Producto	2023	% participación
1	Productos diversos de la industria química	2.4	28.8
2	Preparados a base de cereales	1.8	21.6
3	Azúcares y artículos de confitería	1.3	14.9
4	Aparatos eléctricos	0.5	5.6
5	Detergentes y jabones	0.5	5.5

Principales productos importados de Cuba Año 2023			
No.	Producto	2023	% participación
1	Productos farmacéuticos	1.07	76.9
2	Tabaco elaborado	0.23	16.8
3	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres	0.05	3.5
4	Productos minerales diversos	0.02	1.5
5	Muebles para el hogar, oficina, médico quirúrgico,	0.01	0.4



Ministerio de
Economía



Ministerio de
Economía